



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
 Prueba de Acceso a la Universidad LOE
 ASIGNATURA: MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

ESTRUCTURA BÁSICA DE LA PRUEBA

La prueba planteará dos opciones. Cada alumno sólo responderá a una de ellas. Ambas opciones tendrán la misma estructura, que se describe a continuación.

Parte 1a ("ejercicios cortos").

Con esta parte se pretende obtener una perspectiva global de los conocimientos del alumno sobre la materia. Se trata de evaluar la capacidad del alumno para resolver pequeños ejercicios relacionados de modo directo con conceptos y técnicas estudiados en Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales. Se incluyen aquí, tanto ejercicios que requieran poner de manifiesto una cierta destreza en la aplicación de métodos y en la realización de cálculos, como cuestiones que impliquen un mínimo razonamiento sobre los conceptos más importantes tratados en la materia.

Constará de cuatro/cinco ejercicios. Su peso en la calificación del examen será aproximadamente del 40%.

Parte 2a ("problemas").

Se pretende evaluar los conocimientos de los estudiantes sobre partes específicas de la asignatura, incidiendo fundamentalmente en su aplicación para la resolución de problemas.

Esta parte constará de dos ejercicios, generalmente divididos en dos o tres apartados. Su peso en la calificación del examen será aproximadamente del 60%.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN

- (1) Se sugiere un tipo de corrección positivo, es decir, partiendo de cero y sumando puntos por los aciertos que el alumno vaya obteniendo.
- (2) Como excepción al apartado anterior, los errores muy graves, que muestren un desconocimiento profundo de propiedades y funciones básicas (errores repetidos en la manipulación de igualdades y desigualdades o en operaciones con fracciones, errores graves al desarrollar cuadrados o en la resolución de ecuaciones de segundo grado, etc.), penalizarán especialmente y pueden suponer un 0 en el apartado en el que se hayan cometido.
- (3) Se valorará la exposición lógica y la coherencia de las respuestas, tanto en cuestiones teóricas como prácticas. Algunos ejemplos:
 - (a) Si al resolver un sistema de ecuaciones el alumno comete un error numérico, y el desarrollo posterior es coherente con dicho error, no se prestará especial atención, siempre y cuando el problema no haya quedado reducido a uno trivial.

- (b) En la representación gráfica de funciones se valorará la coherencia del dibujo con los datos obtenidos previamente por el alumno. (Vale aquí la misma excepción que en el párrafo anterior.)
- (4) La puntuación máxima de cada pregunta figurará en su enunciado. En los casos en los que la pregunta contenga apartados, lo que aparecerá es el valor de cada uno de ellos.
- (5) Si un alumno da una respuesta acertada a un problema escribiendo sólo los resultados, sin aportar el desarrollo que le ha permitido obtener dicha solución, la puntuación en este apartado no podrá ser superior al 50% de la nota máxima prevista. Como excepción, se será flexible en las respuestas a cuestiones de estadística y probabilidad.